

17 de noviembre del 2022

Página 1

1

Nº 12.618

2

3 Costa Rica, jueves diecisiete de noviembre del dos mil veintidós, a las catorce horas.

4

SESIÓN EXTRAORDINARIA

5

6

7

Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente
MBA. Flora Montealegre Guillén, vicepresidenta
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, secretaria
Sra. Ruth Alfaro Jara
MBA. Bernal Alvarado Delgado
Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General:

Subgerente General de Estrategia y

Experiencia Cliente:

Subgerente General de Operaciones:

Subgerente General de Riesgo y Crédito

a.i.:

Subgerente General de Banca Comercial: MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Ing. Bernardo Alfaro Araya

M.Sc. Allan Calderón Moya

MBA. Jaime Murillo Víquez

M.Sc. Kattia Ramírez González

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

8

9

10

11

ARTÍCULO 1.^º

12

13 Se dejó constancia de que, debido a que un circuito eléctrico afectó equipos en varios
14 pisos de las oficinas centrales del Banco Nacional y, entre ellos, se dañaron algunos
15 del salón de sesiones del piso 19, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.^º del
16 *Reglamento de la Junta Directiva General del Banco Nacional*, la presente sesión se
17 desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams, garantizando la simultaneidad,
18 interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes; entre
19 ellos, los miembros de la Junta Directiva General, el Gerente General, los
20 Subgerentes Generales, el Asesor Legal, Auditor General, la Secretaría General del
21 Banco Nacional, así como de miembros de las Juntas Directivas y comités de las
22 subsidiarias, colaboradores del Banco Nacional y de las sociedades anónimas,
23 invitados a esta sesión particular.

24

25

ARTÍCULO 2.^º

26

27 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar indicó: “Doña Cinthia,
entonces, iniciamos la grabación”.

28 La señora Vega Arias expresó: “Sí, señor. Listo, don Marvin, ya dio inicio”.

29 El director Arias Aguilar indicó: “Gracias. Entonces, iniciamos la sesión
30 extraordinaria de Junta Directiva General del Banco Nacional 12.618 del 17 de
31 noviembre del 2022. Como primer punto la *verificación inicial de grabación de audio*
32 y *video*. Doña Cinthia, ¿estamos, entonces, bien con el audio y el video?”.

33 La señora Vega Arias respondió: “Efectivamente, don Marvin. Ya dio inicio la
34 grabación”.

35 El director Arias Aguilar externó: “Muchas gracias, doña Cinthia”.

1 (M.A.A.)

2

3 ARTÍCULO 3.º

4

5 Se dejó constancia de que el director señor José Manuel Arias Porras no se unió a la
6 presente sesión virtual, en virtud de la licencia otorgada por la Junta Directiva
7 General en el artículo 6.º, sesión 12.615 del 1.º de noviembre del 2022.

8

9 ARTÍCULO 4.º

10

11 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, expresó: “Seguimos con
12 el punto 2. *Generalidades*, aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria
13 número 12.618. ¿Alguna observación?”.
14

15 El director González Cuadra dijo: “Ninguna”.

16 El director Alvarado Delgado indicó: “No, señor”.

17 El director Arias Porras señaló: “Gracias”.

Resolución

18 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del
19 día de la presente sesión extraordinaria número 12.618 de la Junta Directiva
20 General.
21 (M.A.A.)

ARTÍCULO 5.º

22

23 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar señaló: “Entraríamos al
24 tema de la capacitación anual en materia de la Ley n.º 8204. Doña Kattia nos va a
25 hacer una introducción. Adelante, cuando guste, doña Kattia”.
26

27 La señora Ramírez González expresó: “Gracias. Buenas tardes. Muy rápido. En
28 realidad, esta es una capacitación que se realiza todos los años asociada con la Ley
29 8204, y bueno, en esta oportunidad, tenemos el gusto de contar con los directores de
30 diferentes juntas directivas, también de la Alta Administración y los miembros
31 externos de los comités. Entonces, aquí, nada más, pues, darle el pase a Wagner, la
32 bienvenida, y como mencionaba, pues, es una práctica recurrente, una vez al año,
33 esta capacitación que igualmente aplica para el resto del Conglomerado solamente,
34 pues, que los medios que se utilizan para hacer esta capacitación al resto son otro
35 tipo de medios. Así que, adelante, Wagner, y bienvenidos a todos”.
36

37 El director Arias Aguilar dijo: “Muchas gracias, Kattia. Adelante, Wagner, cuando
guste”.

38 El señor Ortega González manifestó: “Muchas gracias. Buenas tardes, de nuevo, el
39 objetivo, como lo indica doña Kattia, es desarrollar esta actividad de capacitación en
40 torno al tema de la prevención de legitimación de capitales y financiamiento al
41 terrorismo, para lo cual nos hemos permitido proponer este contenido temático que
42 vamos a repasar muy rápidamente de manera introductoria. El primer tema que
43 quisiéramos desarrollar y dar a conocer son los resultados del indicador antilavado
44 que desarrolla el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea con unos datos muy
45 interesantes que, a nivel global, pues, consideramos muy interesante y muy
46 ilustrativo para ustedes, como directores y miembros de comités, que conozcan esta
47 evolución a nivel internacional, a nivel global. Posteriormente, hacer un recuento, un
48 refrescamiento, de las responsabilidades que en el acuerdo Sugef 12-21 están
49 establecidas tanto para los órganos de dirección como para la Alta Administración
50 propiamente. Y, posteriormente, conocer algunos datos relacionados con productos de
51 alto riesgo; por ejemplo, la evolución que en el caso del Conglomerado Financiero

1 Banco Nacional hemos tenido con el uso y manejo de transacciones con activos *crypto*,
2 que es un tema definitivamente el actual. Posteriormente, el tratamiento y datos
3 relacionados con transferencias del exterior con un corte al primer semestre 2022 y,
4 posteriormente, conocer datos relacionados a transacciones en efectivo que también
5 se dieron en el mismo periodo en el semestre anterior. Para finalizar con una revisión
6 a los datos relacionados con la evolución de los reportes de operación sospechosa que,
7 como organización, hemos planteado a la Unidad de Inteligencia Financiera,
8 conforme está establecido en la misma ley aplicable en Costa Rica, en el caso de la
9 Unidad de Inteligencia Financiera como ente competente. Bien, el primer tema
10 propuesto es lo que les indicábamos, precisamente se ha denominado así, ¿verdad?,
11 como el *Ranking relacionado con aspectos de lavado de dinero, de terrorismo y los*
12 *riesgos financieros que los distintos países o las distintas plazas están*
13 *experimentando*, de acuerdo con esta investigación que llevó a cabo el Comité de
14 Supervisión Bancaria de Basilea a través de un equipo especializado, una comisión
15 especializada, que ellos, como organismo internacional, planifican todos los años y,
16 afortunadamente, pues, tuvimos en el mes de octubre la *Edición número 11* de esta
17 información y nos queda superbién, porque es información muy actualizada, muy
18 fresca y nos permite conocer, de primera mano, de un órgano tan importante como el
19 Comité de Basilea, cuál es la visión y cuál es la calificación y la evolución que ellos
20 han definido para estudio. Como temas importantes, dentro del resumen ejecutivo
21 del documento especializado que proporciona Basilea dice lo siguiente: *Los gobiernos,*
22 *así como las instituciones financieras y entidades informantes están mejorando en la*
23 *evaluación de sus riesgos de lavado de dinero y en la aplicación de un enfoque basado*
24 *en riesgo*, y sigue diciendo el informe que en áreas donde los delincuentes se mueven
25 rápido e innovan las autoridades están demorando en la promulgación de nuevos
26 lineamientos, de nuevos controles, de nuevas medidas, precisamente para mitigar
27 este tipo de riesgos, ya vamos a ver datos relacionados con esta conclusión. Sigue
28 diciendo el informe que las autoridades progresan con lentitud en áreas como la
29 transparencia de beneficiarios finales y la cooperación internacional. En términos de
30 beneficiarios finales, hemos desarrollado una filmina específicamente que detalla
31 estos hallazgos y cuáles serían los desafíos que los países tendríamos de cara a
32 mejorar en la gestión de la identificación de beneficiarios finales reales en las
33 personas jurídicas que tengan productos con las instituciones financieras y, en este
34 caso, con nuestro Conglomerado específicamente. Y concluye diciendo también el
35 informe que se denotan debilidades en el tema y que estas debilidades brindan a los
36 delincuentes y redes corruptas, mecanismos para lavar dinero desde esquemas de
37 fraude masivos y adquisiciones irregulares que obstaculizan el desarrollo sostenible
38 de un país, en términos económicos y en términos comerciales. Bien, los primeros
39 datos de la investigación son los siguientes: vean ustedes que el primer gráfico, en la
40 parte superior izquierda, lo que va midiendo es la evolución de este indicador a nivel
41 global a través del tiempo, partiendo del año 2018 hasta el corte de octubre 2022, en
42 donde, respecto del 2021, se denota un descenso en la calificación producto de la
43 misma investigación, también, que los criterios para poder realizar esta evaluación
44 están detallados en la parte superior derecha. ¿Cuáles son? La calidad en el marco
45 de gestión de medidas antilavado y financiamiento al terrorismo, podemos observar,
46 de seguido, cómo la misma evaluación va generando una calificación comparativa
47 respecto al año 2021. En materia de soborno y corrupción, que es el segundo ítem,
48 también la evaluación genera esa tendencia, en términos de que específicamente este
49 punto de evaluación consideran ellos que ha sufrido un deterioro respecto al 2021. En
50 materia de transparencia financiera y responsabilidad, también es otro de los
51 elementos objeto de evaluación y también se indica el resultado comparativo, 2021-

1 2022. En el caso de transparencia pública y responsabilidad, también genera un
2 comportamiento similar a los dos anteriores la evaluación 2022 y, por último, los
3 riesgos legales y políticos relacionados con los esfuerzos de prevención de operaciones
4 sospechosas, lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, observan el grupo de
5 expertos que también este indicador ha sufrido un deterioro. La evaluación al basarse
6 fundamentalmente en el progreso de los países en cuanto al acatamiento de las
7 recomendaciones del Grupo Acción Financiera Internacional, grupos responsables de
8 definir los mecanismos, los estándares, las mejores prácticas para combatir los
9 fenómenos a nivel global a través de un grupo de una gama de observaciones
10 específicas que ellos, como mejor práctica, le recomiendan o le dirigen a cada una de
11 las plazas o los países, tenemos en ese caso el siguiente resumen de la evolución. Vean
12 ustedes que, en el recuadro verde, que es lo que está en la parte inferior izquierda, lo
13 que tenemos es la enumeración de cada una de las recomendaciones y en donde el
14 grupo experto considera que los países han venido mejorando en su gestión; Por
15 ejemplo, las sanciones relacionadas a financiamiento y proliferación de armas de
16 destrucción masiva. Ustedes saben que, hoy día, hay dos países que el Grupo Acción
17 Financiero Internacional ha catalogado como países en lista negra, precisamente por
18 el tema de la fabricación y uso de armas de destrucción masiva, que son Corea del
19 Norte e Irán, entonces, bueno, lo que observa el grupo evaluador es que los países
20 han extremado medidas y creado normas específicas precisamente para tipificar el
21 desarrollo de armas de destrucción masiva como un delito internacional y que las
22 legislaciones de cada uno de los países tiene que tener esto ya debidamente
23 consagrado, para efectos de prevención y para efectos de represión y control.

24 El señor Ortega González señaló: "Ahora sí. Gracias, don Marvin. También, ha habido
25 una evolución positiva en el tratamiento de las transferencias bancarias
26 internacionales; al tratamiento de países de mayor riesgo, en términos del
27 tratamiento del riesgo geográfico; el tratamiento de personas expuestas
28 políticamente, y en la evaluación de riesgos y aplicar un enfoque basado en riesgo al
29 Proceso Integral de Gestión de Prevención de Operaciones Sospechosas, aplicación de
30 la Política Conozca a su Cliente y todos los esfuerzos y gestiones relacionadas. Dice
31 la investigación que, en materia de instrumentos internacionales, que eso consiste en
32 la adhesión de los países a tratados internacionales, principalmente, en temas
33 relacionados con financiamiento al terrorismo en otras formas de cooperación
34 internacional, en la asistencia judicial recíproca entre países, en los tratados de
35 extradición también entre países, y en las responsabilidades de la aplicación de la ley
36 y las autoridades responsables de la investigación que los países en general han
37 experimentado un estancamiento en el avance, en el perfeccionamiento de definir
38 lineamientos y medidas específicas para atender este grupo de recomendaciones y en
39 la parte que la investigación considera que definitivamente hay un retraso
40 significativo importante es en el tema relacionado al tratamiento a los activos
41 virtuales, criptoactivos y proveedores de servicios de activos, porque consideran que
42 no se han formulado y oficializado a nivel general reglas claras y comprensivas,
43 precisamente para que los países puedan darle un tratamiento efectivo a estas
44 figuras o a estos medios de pago específicamente. El informe hace un, digamos, que
45 una demostración o una ilustración a nivel global a través de una serie de criterios
46 para poder definir si los países están por encima o por debajo de la tendencia o del
47 *average* que las autoridades y específicamente el Grupo Acción Financiera
48 Internacional considera que los países deberían estar adoptando en materia de
49 esfuerzos antilavado y los criterios son los siguientes. El primero, dice el informe que
50 si se investigan delitos y actividades de lavado de dinero y si los infractores son
51 procesados y sujetos a medidas efectivas, sanciones proporcionadas y disuasorias.

1 Dice también el informe que si existen controles y prohibiciones para el lavado de
2 dinero o el financiamiento al terrorismo y que la información sobre el beneficiario
3 final real esté disponible a las autoridades competentes, que si los países hacen una
4 evaluación adecuada de las personas y entidades involucradas en la proliferación de
5 armas de destrucción masiva, de tal forma que se imposibilite desde un punto de vista
6 legal y de un punto de vista instrumental que puedan movilizar fondos a través de
7 los diversos sistemas financieros. Y si los sujetos obligados o instituciones financieras
8 y de otros sujetos aplican adecuadamente en medidas preventivas encontrar de
9 lavado de dinero y financiamiento al terrorismo acorde con los riesgos y que si el
10 mecanismo de reporte de operaciones sospechosas está debidamente desarrollado en
11 cada una de los marcos regulatorios y legales. Y, por último, que si los supervisores
12 realizan un adecuado control y de regulación sobre instituciones financieras y otros
13 sujetos obligados con un riesgo de legitimación de capitales que no necesariamente
14 sean instituciones financieras. Y vean ustedes como la investigación pinta el mapa,
15 en donde la parte o las áreas o las regiones que tienen el color naranja, dice que están
16 por encima de estos elementos objeto de evaluación y que las medidas que han
17 implementado son suficientes y efectivas también, mientras que los países o las zonas
18 que están en color rojo, incluyendo Costa Rica y toda la región nuestra, dicho sea de
19 paso, estamos por debajo del *average* o por debajo de la tendencia que GAFI espera
20 de los países y el resto de las regiones que están en color gris, eso implica que el grupo
21 investigador no tuvo suficiente información para poder establecer si dichos países y
22 dichas regiones están por encima o por debajo de la expectativa del Grupo Acción
23 Financiera Internacional, en términos de estos esfuerzos antilavado. En el caso del
24 tratamiento de beneficiarios finales reales y la calidad de la supervisión. Bueno,
25 contarles que en esta materia hemos tomado parte recientemente en dos actividades
26 internacionales muy importantes, que fue el congreso de FIBA en el mes de marzo de
27 este año y también en el congreso hemisférico en la ciudad de Panamá y este tema de
28 la identificación efectiva del beneficiario final, pues, se llevó bastante parte de las
29 actividades y la preocupación general que tiene el GAFI es que, si bien es cierto,
30 países como Estados Unidos, como Panamá que están en lista gris en este momento
31 y Costa Rica también han hecho bastantes avances desarrollando plataformas
32 automatizadas, en nuestro caso, como la que tiene el Banco Central en este momento
33 para poder hacer un registro efectivo de las composiciones accionarias y de los
34 beneficiarios nominativos de las empresas o las personas jurídicas lo que se indica en
35 el informe es que hace falta avanzar en mecanismos y controles, precisamente, para
36 identificar aquellas situaciones en donde existe un beneficiario final, digamos, de
37 hecho, no nominativo, es decir, que no figura en la estructura de la composición
38 accionaria de las empresas; pero, que al final ejerce el control y que no identificara
39 esa persona, pues, se le constituye a los países y a las mismas instituciones
40 financieras en riesgos relevantes, porque podrían estarse movilizando fondos
41 irregulares a través de ese ejercicio del poder en las estructuras jurídicas y eso viene
42 a ser uno de los elementos de mayor preocupación en ese sentido. Entonces, vean
43 ustedes que en esta filmina, específicamente, en la parte superior izquierda, es donde
44 se hace ese razonamiento y de seguido también se habla de cómo considera el estudio
45 de que en general los países tienen que avanzar mucho más en la implementación de
46 este tipo de controles, de tecnologías, de procedimientos, precisamente para poder
47 llegarle a esa persona que está detrás de estructuras jurídicas complejas; pero, que
48 no figuran nominativamente dentro de los accionistas. Y, por otro lado, considera
49 también el análisis de que la calidad de la supervisión sigue siendo muy deficiente,
50 de que todavía hay áreas de mejora por parte de los reguladores, precisamente para
51 ejercer una supervisión y un control efectivo sobre un enfoque basado en riesgo.

1 Considera el estudio que hacen faltan todavía recursos y personal capacitado en los
2 órganos de supervisión, que todavía hay que desarrollar facultades suficientes para
3 las superintendencias y que tienen que existir inspecciones específicas y periódicas
4 en instituciones financieras y no financieras como los APNFD, que son las
5 Actividades y Profesiones no Financieras Designadas, que en nuestro caso, bueno,
6 podrían ser las casas de empeño, los vendedores de bienes raíces, contadores,
7 notarios, vendedores de metales preciosos, entre otros, que no siendo específicamente
8 una actividad financiera por la naturaleza de la actividad económica incurren en una
9 exposición a riesgos de operaciones sospechosas muy relevantes y así el Grupo Acción
10 Financiera en recomendaciones y lineamientos específicos, pues, lo ha establecido a
11 través del tiempo, al punto de que en el caso nuestro Sugef ya ha desarrollado
12 lineamientos y normas específicas, precisamente para darle un tratamiento a este
13 tipo de figuras; pero, vean ustedes que sí, a nivel global se considera que debe
14 avanzarse todavía más en estos esfuerzos, que hace falta, también, una buena
15 evaluación al perfil del riesgo de cada uno de los países y el enfoque de supervisión
16 basada en riesgo, si bien es cierto, el acuerdo Sugef 1221, en el caso particular
17 nuestro, ya acuñó el concepto de supervisión basada en riesgo, precisamente para que
18 las instituciones se enfoquen más en aquellas áreas y en aquellos aspectos donde hay
19 mayor exposición en el tema, considera el grupo evaluador que todavía hace falta
20 avanzar más y también en el desarrollo de sanciones más acordes al perfil de riesgo
21 de cada uno de los países y de cada una de las instituciones financieras a las que les
22 aplique las regulaciones específicas. Muy bien. Digamos que el contenido modular del
23 estudio, de la investigación realizada por este órgano específico del Comité de Basilea
24 tiene que ver con el *ranking* de países que genera a partir de la evaluación de generar
25 los mapas de calor y todo lo que vieron ustedes con anterioridad, de manera que, en
26 esta filmina, lo que estamos haciendo es, primero ubicar a Costa Rica dentro del
27 contexto de la calificación y del *ranking* internacional y, posteriormente, también dar
28 una visibilidad a cuáles son los países de mayor riesgo, de menor riesgo y cuál sería
29 la situación de Costa Rica respecto de las proximidades en la región y cuál es el
30 *ranking* de los países y vamos a empezar por la parte izquierda de la gráfica. Primero,
31 para empezar ahí tenemos los criterios de medición, vean ustedes que la calificación
32 va a constituirse en la calificación de mayor riesgo y el cero en la calificación de
33 menor riesgo, en donde tenemos ahí enlistados el top de 10 países que de acuerdo con
34 esa evaluación, tienen el mayor riesgo, la República del Congo, Haití, Myanmar,
35 Mozambique, Madagascar, Guinea Bisáu, Camboya, Malí, Senegal y Vietnam, de
36 acuerdo con este estudio, son los países que teniendo lineamientos y regulaciones
37 relativamente laxas respecto de otros países, pues, considera el estudio que son los
38 países de mayor preocupación en este momento y eso es lo que indica, digamos, el
39 estudio del Comité de Basilea; sin embargo, en otros recursos que, por ejemplo,
40 nosotros en el Banco utilizamos para medir el riesgo geográfico, vemos que
41 claramente hay una coincidencia muy importante entre los *ranking* de riesgo de
42 países respecto de este estudio reciente que tenemos del Comité de Basilea. Parte
43 superior derecha de la filmina, ahí tenemos los países que son considerados de menor
44 riesgo en la evaluación y pueden ver ustedes ahí, por ejemplo, a un Reino Unido, con
45 el cual nosotros, desde el punto de vista de transferencias internacionales, tenemos
46 una relación comercial, pues, muy importante y vamos a ver datos relacionados a
47 transferencias del exterior más adelante en la presentación que ilustra claramente,
48 al menos, cuál ha sido el desempeño en materia de comercio internacional con
49 distintos países y, bueno, el resto de países que ven ustedes por ahí: Dinamarca,
50 Francia, Noruega, entre otros. Los países nórdicos siempre se han caracterizado por
51 tener marcos muy robustos en esta materia y esta estadística, pues, lo refleja

1 claramente. Y vamos a la parte inferior derecha, donde ahí, claramente, vemos a
2 Costa Rica ubicado en el puesto 93 de los 135 países que son objeto de evaluación.
3 Obviamente esto es a la inversa, entre más nos aproximamos al dato de 135, mejor
4 va a ser la evaluación, porque la calificación mejor es la menor. Costa Rica obtiene
5 una calificación de 4,58% y respecto... y vean ustedes los que tenemos a la par es
6 Liechtenstein y, por otro lado, Italia y ahí sigue Suiza, Corea del Sur, Polonia; vean
7 ustedes que Estados Unidos, en la parte... en la línea más inferior, tiene una
8 calificación ligeramente inferior a la nuestra; pero, estamos muy cerca del *ranking*
9 respecto de Estados Unidos, que es el país que dicta las pautas y muchas mejores
10 prácticas en torno a esta materia y, más adelante, cuando veamos el tratamiento de
11 las transferencias internacionales, vamos a ver también la importancia de tener a
12 Estados Unidos, pues, dentro de esta perspectiva o dentro de esta calificación y, por
13 otro lado, otros países, por ejemplo, México; México tiene una calificación, pues,
14 superior a la nuestra; Colombia está relativamente cerca de nosotros también; pero,
15 con una calificación superior y los países vecinos, que es Nicaragua y Panamá;
16 Panamá, considerando lo que ya habíamos dicho anteriormente, que actualmente
17 está ubicada en la lista gris en países de mayor preocupación del Grupo de Acción
18 Financiera Internacional y esto ha sido, digamos, un tema que es de constante
19 escrutinio y preocupación por parte de, al menos, la Superintendencia General de
20 Entidades Financieras acá. Cuando hemos tenido algunas sesiones de trabajo con
21 ellos, pues, la pregunta casi que obligada de parte de ellos es: *bueno, diay, Nicaragua*
22 *y Panamá tienen factores de riesgo relevantes así identificados por organismos del*
23 *exterior, ¿qué están haciendo ustedes en torno a todas las relaciones comerciales que,*
24 *como institución financiera, tienen con clientes nacionales, cuyos modelos de negocio*
25 *se relacionan con estos países?* Nosotros lo que le tenemos que decir al regulador es
26 que, a través de esfuerzos de debida diligencia reforzada, lo que aseguramos es que
27 toda relación comercial con contrapartes de Nicaragua y de Panamá se realizan
28 basados en un conocimiento de la actividad económica de los clientes y de comprobar
29 que, efectivamente, estamos ante flujos totalmente legítimos y actividades
30 económicas totalmente legítimas también. Entonces, pues, con esto esperamos que
31 resulte bastante ilustrativa esta calificación y esta situación no solo a nivel global, a
32 nivel internacional, sino también ubicar en este contexto a Costa Rica y de cómo nos
33 podría estar percibiendo el Comité de Basilea en este tema tan específico. Bien, y esto
34 es adicionalmente...”.

35 El director Arias Aguilar indicó: “¿Wagner?”

36 El señor Ortega González dijo: “Sí, señor, don Marvin”.

37 El director Arias Aguilar mencionó: “Tal vez, para una mayor precisión, cuando usted
38 habla de calificación superior de México, Colombia, Nicaragua, Panamá, ese
39 significado de calificación superior sería igual a mayor riesgo”.

40 El señor Ortega González afirmó: “Sí, señor, entre más...”.

41 El director Arias Aguilar mencionó: “Lo digo para precisarlo bien, porque sería...”.

42 El señor Ortega González señaló: “Sí, señor, entre más alta la calificación y más... y
43 entre más se aproxime al valor 10 es mayor el riesgo y entre más tienda a cero es
44 menor el riesgo. Esa es la forma de interpretar el dato. Sí, señor”.

45 El director Arias Aguilar comentó: “Perfecto, gracias”.

46 El señor Ortega González indicó: “Con mucho gusto. Y, bueno, en el caso de América
47 latina y el Caribe, que es una información complementaria a lo que vimos en la
48 filmina anterior, vean ustedes ahora sí como en el caso nuestro, en la parte izquierda
49 de la filmina, seríamos, de acuerdo con la información disponible en la investigación,
50 seríamos el tercer país mejor calificado en este momento, siendo Chile y Uruguay los
51 que nos superarían en el mismo criterio de evaluación y los otros países, pues,

1 obviamente, con lo que vimos anteriormente y con esto que se está reflejando en este
2 mapa, pues, ilustra perfectamente la situación y, de igual forma, en el caso del mapa
3 que veíamos en una filmina anterior, las zonas grises o los países marcados en gris
4 corresponde a que el equipo evaluador no tuvo suficientes datos para poder generar
5 una calificación en esta línea. Decir que, bueno, en el caso de Costa Rica, al contar
6 con información suficiente para hacer la evaluación eso habla, pues, bastante bien,
7 en el sentido de que hay una adecuada capacidad de divulgación de información y de
8 suministro de información, y de cooperación con los organismos, precisamente, para
9 hacer este juzgamiento de la manera más transparente y también comentar que, con
10 la evaluación que se tuvo en el 2015 por parte del Grupo Acción Financiera en Costa
11 Rica, las autoridades también han venido haciendo esfuerzos importantes en ir
12 acatando e ir tomando acciones sobre las recomendaciones de mejora que en ese
13 momento nos habían realizado como país en la visita del organismo y que se tenía
14 prevista una visita en el 2020, y por razones de la pandemia, al final, esa evaluación
15 no se hizo, de manera que estaríamos a la espera de que el GAFI notifique la visita
16 de seguimiento que nos hagan, precisamente, para poder demostrar como país todos
17 los avances que hemos tenido en esta materia. Cuando hablamos de reuniones de
18 seguimiento, ahí lo que esperaríamos es que nosotros, como Conglomerado
19 Financiero Banco Nacional, diay, pues, seamos convocados a los ejercicios y al
20 intercambio ahí con el grupo evaluador en su momento, precisamente, porque esta
21 evaluación se constituye en, digamos, un esquema totalmente integral. Las
22 autoridades, por un lado, rindiendo cuentas y demostrando los avances, y también
23 las instituciones financieras haciéndolo por su parte en materia de todos los
24 desarrollos internos y, de igual forma, pues, aquí la filmina demuestra también, por
25 ejemplo, la calidad de los marcos preventivos de lavado de dinero, financiamiento al
26 terrorismo, cómo es el tratamiento del soborno y la corrupción. Los bancos
27 correspondentes son bastante incisivos en comprobar si nosotros como Banco, como
28 institución financiera, como Conglomerado Financiero, hemos hecho esfuerzos en
29 desarrollar mecanismos para prevenir el soborno y la corrupción, y a raíz de ese
30 escrutinio constante fue que ya a nivel interno hicimos un esfuerzo en implementar
31 un modelo, un marco de gestión para prevenir el soborno y la corrupción, y eso es lo
32 que le demostramos a los correspondientes cada vez que nos hacen una evaluación
33 específica en el caso de transparencia financiera y mejores estándares, también la
34 transparencia pública y la responsabilidad, y el tratamiento de los riesgos legales y
35 políticos, como lo habíamos indicado en filminas anteriores y después otra serie de
36 consideraciones que la investigación misma concluye para toda la región de
37 Latinoamérica y el Caribe. Bueno, habiendo abarcado los principales resultados de
38 este estudio del índice antilavado de Basilea, lo siguiente sería hacer un
39 refrescamiento de, ahora sí, las normas locales en materia de cuáles son las
40 responsabilidades tanto del órgano de dirección como de la Alta Administración, de
41 la Gerencia en este caso. Entonces, vean ustedes que lo que dispone el artículo 7.º del
42 Acuerdo Sugef 12-21 como responsabilidades del órgano de dirección son las
43 siguientes: dice que las juntas directivas deben asegurar que se asignan, de manera
44 específica e identificable, los recursos humanos, financieros y tecnológicos del sistema
45 preventivo. Nosotros somos un área, en este momento, de 25 personas que contamos
46 con un sistema automatizado, nuestro sistema de atipicidad, precisamente, para
47 poder ejercer ese monitoreo automático de las transacciones de nuestros clientes,
48 tanto a nivel Banco como de cada una de las subsidiarias, también con aplicaciones y
49 funcionalidades específicas, sobre todo cuando se trata de clientes únicos de alguna
50 subsidiaria y donde aplique un monitoreo transaccional continuo. Dice que la Junta
51 Directiva debe aprobar también las políticas de conocimiento del cliente y el

1 conocimiento de sus empleados y directivos. Que nombra al Comité de Cumplimiento
2 y les requiere informes periódicos. Hay una rendición de cuentas semestral tanto del
3 área de la Oficialía de Cumplimiento como del ejercicio y el desempeño del Comité de
4 Cumplimiento también, tanto a nivel de la Junta General como de las juntas de cada
5 una de las subsidiarias. Que nombra y evalúa el desempeño de la función de
6 cumplimiento, a través de estas rendiciones de cuentas y que aprueba su plan de
7 trabajo también, y que asegura que el Código de Conducta y otros instrumentos,
8 según corresponda, incluye responsabilidades, consecuencias legales y medidas,
9 sanciones disciplinarias. Ciertamente, el Código de Conducta y sus modificaciones
10 son objeto de aprobación por parte del órgano máximo, que sería la Junta Directiva
11 General y que incluye aspectos relacionados con el cumplimiento de la Ley 8204 y
12 todo lo que esta dispone, y vela porque la función de auditoría interna y la auditoría
13 externa aporten una evaluación independiente sobre la eficacia y efectividad de las
14 políticas y procedimientos. Todas las evaluaciones de la Auditoría, en primera
15 instancia, son conocidas por el Comité de Auditoría y, posteriormente, son conocidas
16 también por la Junta Directiva General, y con esto, pues, le demostramos al
17 regulador que cumplimos con este precepto. Se aprueba el Manual de Cumplimiento
18 y su actualización, y se aprueban los planes de acción correctivos, resultados de la
19 evaluación integral de riesgo de legitimación, que está dispuesto en el artículo 24.^º
20 de la misma regulación Sugef-1221. Y la Alta Gerencia tiene las siguientes
21 responsabilidades de acuerdo con el siguiente artículo de la norma. Dice que vela
22 porque se asignan los recursos humanos, financieros y tecnológicos aprobados por el
23 órgano de dirección para el área de Cumplimiento que supervisa las áreas operativas,
24 para garantizar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles en la
25 materia a través de los órganos o de las áreas técnicas acreditadas para llevar a cabo
26 esta supervisión. Asigna responsabilidades respecto a la aplicación de medidas
27 preventivas del riesgo, en relación con debida diligencia, conocimiento del cliente,
28 sobre todo para la primera línea de defensa y, también, asegura que el conocimiento
29 de los empleados y los directivos es el adecuado y el óptimo. Asegura que el Código
30 de Conducta sea conocido y aplicado por todo el personal del sujeto obligado o de la
31 institución financiera, que son esfuerzos que en la práctica coordinamos a través del
32 equipo de ética y desarrollo humano. Bien, habiendo hecho ese repaso de las
33 disposiciones en materia de gobernanza del tema, pasamos a hacer una descripción
34 general de los productos de alto riesgo, de acuerdo con el contenido temático
35 propuesto. En el caso de la evolución de las transacciones con criptoactivos,
36 comentarles que, si bien es cierto y producto de la relevancia que en algún momento
37 se le ha venido dando al tema, nosotros como institución y como área de
38 Cumplimiento esperábamos tener una evolución por parte de los clientes mucho más
39 dinámica y mucho más recurrente; sin embargo, lo que hemos observado hasta este
40 momento es que es una cantidad muy reducida de clientes que han procesado algún
41 tipo de transacción en sus cuentas y en sus productos financieros, producto de haber
42 declarado una operación previa con criptoactivos y, bueno, eso quizás lo podríamos
43 interpretar o lo podríamos explicar de acuerdo con la volatilidad y el precio que este
44 tipo de instrumentos a nivel global han venido reflejando en los últimos tiempos.
45 Vean ustedes que lo que hicimos acá fue precisamente ilustrar el comportamiento de
46 las tres principales monedas, que es el bitcoin, ethereum y el BNB, en donde
47 claramente hay una tendencia en el precio a la baja, y eso podríamos interpretar
48 claramente que no les resulta atractivo, específicamente a nuestros clientes, y por
49 eso no hemos tenido una evolución importante en el tratamiento de este tipo de
50 medios de pago o de activos; sin embargo, ya los esfuerzos se han venido haciendo. Se
51 generó un marco de gestión para el tratamiento de este tipo de monedas, que en este

1 momento estamos ahí tomando las últimas medidas para implementarlo y, también,
2 a nivel de las políticas corporativas de prevención de operaciones sospechosas, hemos
3 hecho algunos ajustes y algunos reforzamientos en la política, precisamente para
4 garantizar que si un cliente declara haber tenido transacciones previas con activos
5 virtuales, criptoactivos, que la misma política garantice que el conocimiento del
6 origen de fondos se haya realizado previamente, precisamente para que no sea un
7 producto totalmente restringido en el Conglomerado Financiero, sino que sea un
8 producto que lleve un tratamiento, desde el punto de vista de la debida diligencia
9 reforzada, más adecuado. No sé si hasta el momento, don Marvin, habrá alguna
10 observación o alguna consulta”.

11 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Hay alguna consulta o alguna observación para
12 don Wagner?”.

13 El director Alvarado Delgado contestó: “No, señor”.

14 El director Arias Aguilar indicó: “Si no, seguimos adelante”.

15 El señor Ortega González comentó: “Bueno, gracias, don Marvin. En materia de
16 transferencias del exterior, aquí hacer una descripción en los siguientes términos,
17 vean ustedes que, en la parte izquierda de la filmina, tenemos un recuento mensual
18 de lo que llevamos del 2022 en la cantidad de transferencias que hemos venido
19 tramitando. Vean ustedes que el promedio es de 21.000 transferencias recibidas del
20 exterior. Por otro lado, en la parte derecha de la filmina, lo que tenemos es un *ranking*
21 de países con los cuales mantenemos una dinámica de comercio exterior relacionada
22 con las transferencias internacionales, y por eso hacíamos una mención con el estudio
23 de Basilea, de la investigación que hizo Basilea del *ranking* de países al mencionar a
24 Estados Unidos y al mencionar al Reino Unido, porque vean ustedes que son los
25 países con los cuales históricamente y estadísticamente mantenemos una mayor
26 interacción en este producto, seguido, por ejemplo, de países como Panamá, Canadá,
27 Holanda, Honduras, Suiza, España, etcétera, de ahí para abajo, con diferentes
28 niveles de riesgo. Otro recurso que utilizamos nosotros regularmente se llama
29 KnowYourCountry y podemos establecer esa calificación de los países con la
30 indicación que hicimos anteriormente que, por ejemplo, en los casos de los países de
31 medio riesgo o, eventualmente, de alto riesgo, como organización estemos en
32 capacidad de demostrarle al regulador que todo cliente que tenga relación con un país
33 con un riesgo relevante se trate de actividades económicas totalmente legítimas y
34 comprobadas, y con un conocimiento del cliente, pues, debidamente demostrado y
35 documentado, y esto nos lleva....”.

36 El director Arias Aguilar expresó: “Don Wagner, nos solicita la palabra doña Flora.
37 Adelante, doña Flora”.

38 La directora Montealegre Guillén dijo: “Gracias, don Marvin. Wagner, si me pudiera
39 explicar por qué en este cuadro tenemos como nivel medio riesgo a países como a
40 Panamá, Nicaragua, México, cuando nos aparecían con un alto nivel de riesgo en los
41 índices que vimos anteriormente. ¿Por qué es que cambia el nivel de riesgo en este
42 caso?”.

43 El señor Ortega González contestó: “Sí, doña Flora. Son dos evaluaciones
44 independientes: la que hace Basilea, a través de esta investigación específica que
45 veíamos, y la evaluación que nos arroja el recurso denominado KnowYourCountry,
46 que es el que regularmente nosotros utilizamos a lo interno, para poder modelar y
47 poder monitorear el riesgo geográfico de los países. Entonces, aquí claramente nos
48 estamos enfocando en los resultados del *ranking* del recurso de KnowYourCountry,
49 básicamente. Ahí, digamos, es que, por ejemplo, KnowYourCountry sí hace uso de
50 bastantes recursos muy distintos a los que usa la evaluación del Comité de Basilea,
51 que básicamente se centra en el seguimiento a la atención de recomendaciones del

1 Grupo Acción Financiera Internacional. Entonces, de repente, aquí se están usando
2 otros factores u otros elementos que lo que hacen es compensar un poco esas
3 evaluaciones de riesgo. Entonces, yo le podría decir que esa sería la explicación,
4 digamos, para tener distintos niveles en ambas evaluaciones".

5 La directora Montealegre Guillén consultó: "Pero ¿por qué nosotros escogeríamos el
6 KnowYourCountry en vez de Basilea?, uno creería que Basilea es más riguroso en
7 esta materia".

8 El señor Ortega González explicó: "Sí, es una buena observación. Sería una buena
9 observación y nosotros podríamos considerar la evaluación de Basilea, para estos
10 efectos, con la limitante, doña Flora, de que, como usted pudo haber visto, en los
11 mapas hay países que por falta de información suficiente no tienen una calificación,
12 por ejemplo, Brasil. Brasil, siendo un país tan importante en la región, el grupo
13 evaluador de Basilea no estuvo en capacidad de generar una calificación y, entonces,
14 por ahí, apuntaríamos nosotros en la evaluación de riesgo geográfico a irnos a un
15 recurso que tenga la información un poco más completa; pero, sí, podemos tomar en
16 cuenta eso, por lo menos, para los países que, desde el punto de vista de la evaluación
17 del índice de Basilea, tengan una calificación. Y, obviamente, hacer un análisis
18 comparativo para comprobar que efectivamente lo que nos dice KnowYourCountry
19 nos coincide, de manera consistente, con este estudio de Basilea, considerando
20 también...".

21 La directora Montealegre Guillén consultó: "¿Y la Superintendencia, entonces, nos
22 deja a nosotros como Conglomerado elegir cuál metodología utilizamos?".

23 El señor Ortega González respondió: "Sí, señora. No ha definido el regulador un
24 recurso específicamente para el juzgamiento del riesgo geográfico. Eso, digamos, bajo
25 el enfoque basado en riesgo, pues, ellos determinan que cada institución financiera
26 es responsable de definir sus mecanismos de evaluación".

27 La directora Montealegre Guillén señaló: "Gracias".

28 El señor Ortega González dijo: Sí, y lo que quería añadir en esa misma línea es que
29 en el caso de KnowYourCountry sí tenemos información permanente y ellos
30 permanentemente están actualizando los datos, mientras que, en el caso de la
31 investigación de Basilea, lo vamos a tener una sola vez al año en los cortes de octubre;
32 entonces, eso no tal vez no nos permitiría la suficiente flexibilidad como para ir
33 modelando de manera permanente el riesgo geográfico. Pero, más bien, muchas
34 gracias por la observación".

35 El director Arias Aguilar apuntó: "Adelante, Wagner".

36 El señor Ortega González indicó: "Y, bueno, digamos, esa información estadística
37 histórica que hemos venido trabajando en el tiempo, precisamente, para informarle
38 al Comité Corporativo de Cumplimiento no solo la evolución, sino también el
39 tratamiento de las transferencias del exterior, es lo que nos llevó a definir un apetito
40 por riesgo, para la aceptación de transferencias del exterior y es lo que está
41 debidamente detallado en la parte izquierda de esta filmina. Para poder explicar
42 mejor esto, vamos a empezar por el ítem número dos, que es el que está en el medio
43 y que establece un umbral de transferencias con montos en dólares, en el orden de
44 los US\$250 mil. Lo que hemos definido a nivel de apetito al riesgo es que, para
45 transferencias que provengan de Estados Unidos y del Reino Unido, como países de
46 riesgo moderado, por un lado, y por otro lado, como plazas en donde tenemos una
47 actividad comercial muy relevante, entonces, establezcamos que el objeto de revisión
48 va a estar sobre el monto específicamente de los US\$250 mil y que es un trabajo que
49 el área de trámites internacionales realiza para nuestros clientes que estén
50 recibiendo transferencias de esos dos países. A partir de este umbral, digamos,
51 máximo, es que pasamos al ítem número uno, en donde se define un umbral de

1 US\$100 mil, que son transferencias que provengan de cualquier otro país de bajo o
2 de medio riesgo que no sea ni Estados Unidos ni el Reino Unido. Entonces, toda
3 transferencia que provenga de esas otras plazas, ahí se va a hacer una verificación
4 del origen de los fondos, de la actividad económica y del conocimiento que se tenga
5 del cliente, precisamente, para determinar, en el orden de los US\$100 mil por
6 transferencia, si procede o no procede la acreditación de esos fondos, previa
7 verificación. En el caso del ítem número tres, por cualquier monto que sea la
8 transferencia, si se trata de países catalogados de alto y medio riesgo, ahí sí se revisa
9 transferencia por transferencia, con la particularidad de que en el primer semestre
10 del 2022, ahí hay una fe de erratas, no es 2021, sino que 2022, no se tramitaron
11 transferencias a los países que están detallados en la parte derecha de la filmina, que
12 son los países que KnowYourCountry ya establece como los países de mayor riesgo.
13 No hemos tenido, digamos, ninguna situación en particular de transferencias que nos
14 ingresen de estos países ahí detallados, ¿verdad? Como dato curioso, vean ustedes
15 que ahí está Irak, que la selección tuvo problemas para ingresar, ¿verdad?, porque
16 había una intención de sellar los pasaportes de los jugadores y eso, pues, tiene una
17 implicación de cara a la capacidad de la persona de ingresar a otros países como, por
18 ejemplo, Estados Unidos, precisamente por este tipo de situaciones a nivel
19 diplomático; pero, vean ustedes que esto claramente ilustra ese tipo de situaciones a
20 nivel de la actividad financiera y a nivel del comercio exterior que se pueda tener con
21 este tipo de plazas o de países. Y, bueno, ya para ir finalizando, también ilustrar
22 algunas estadísticas que hemos tenido en operaciones en efectivo. En el caso de la
23 información o del gráfico de tendencia que tenemos en la parte izquierda, en el primer
24 semestre ahí está la evolución y el comportamiento de las operaciones en efectivo que
25 hemos tenido, con base en la información de los reportes de operación en efectivo que
26 no se establecen las regulaciones. Vean ustedes cómo en el orden de los US\$20
27 millones, más o menos, US\$25 millones es que constantemente en nuestras
28 ventanillas reciben transacciones que obviamente son objeto de documentación del
29 origen de los fondos, pues, por procedimiento a lo interno hemos definido que
30 cualquier transacción en efectivo en dólares que lleve a cabo un cliente en una
31 ventanilla sea acompañada por aportar documentación sobre el origen del origen de
32 esos fondos, en una economía como la costarricense, donde, por temas de turismo y
33 otros factores, tenemos una movilización importante de moneda extranjera, sobre
34 todo de dólares. En el caso de la información que está en la parte derecha, ahí tenemos
35 el comportamiento de las operaciones en efectivo de ingreso que tenemos; pero, en el
36 caso de colones, expresada esta información en millones de colones y, obviamente,
37 aquí vamos a tener un volumen mucho más importante, producto de las actividades
38 económicas de nuestros clientes, ¿verdad? Pero, nos parecía muy importante hacer
39 esta ilustración de cómo es que se comportan estos productos catalogados como de
40 alto riesgo o con un nivel de riesgo relevante en la materia de operaciones sospechosas
41 y prevención de la legitimación de capitales. Y para finalizar, este es el último dato
42 que queríamos compartir con ustedes para efectos de la capacitación, que es la
43 tendencia y la evolución de los reportes de operación sospechosa que hemos enviado
44 a la Unidad de Inteligencia Financiera con estadísticas que recogemos desde el año
45 2010, en donde claramente ahí podemos ver una tendencia en el orden de los 30
46 reportes de operación sospechosa. En el corte que tenemos al mes de octubre del 2022,
47 habíamos reportado un total de 13 casos y tenemos algunos ahí todavía en proceso,
48 de tal forma que correspondería, entonces, ver cuál va a ser el cierre del 2022 sobre
49 la cantidad de reportes que finalmente vamos a remitir a la entidad competente. Y,
50 básicamente, don Marvin, ese es el contenido que propusimos para esta actualización,

1 para esta capacitación, de manera que si existieran consultas u observaciones,
2 quedamos a la disposición”.

3 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Alguna consulta, observación o comentario?

4 La directora Vindas Lara señaló: “Yo tengo”.

5 El director Arias Aguilar externó: “Sí, adelante, doña Andrea”.

6 La directora Vindas Lara comentó: “Sí, bueno, gracias. ¿El modelo que hay que
7 asumir es completo, no se puede hacer un híbrido?, porque lo que me preocupa es que,
8 si hay como contradicción en los diferentes modelos evaluativos, hasta dónde la
9 confianza que nos genera, entendiendo, pues, que el de Basilea es una vez al año,
10 entonces, nos deja un período sin información, ¿verdad? Pero aún, comparando
11 período con período, hay un faltante, porque los indicadores difieren, ¿verdad?
12 Entonces, ahí me genera como una inseguridad respecto a cuál modelo sea mejor y
13 que el faltante de uno respecto al otro en qué consiste. Supongo que tiene que asumir
14 solo un modelo y no tomar uno propio o un híbrido; pero, eso es como mi inquietud”.

15 El señor Ortega González respondió: “Sí, bueno, sí...”.

16 El director Arias Aguilar mencionó: “Adelante, Wagner”.

17 El señor Ortega González continuó: “Gracias. Si es en referencia a la investigación de
18 Basilea y al recurso de KnowYourCountry, yo le diría que la información que
19 podríamos tener de manera más precisa es KnowYourCountry, definitivamente. ¿Por
20 qué? Un poco por lo por lo explicado anteriormente. Ahí tenemos información que es
21 procesada y es reportada de manera periódica, es decir, que si, por ejemplo, un país
22 entra en lista negra mañana, sea de cualquier región de Latinoamérica o donde sea,
23 KnowYourCountry va a actualizar inmediatamente el *ranking* y la calificación de ese
24 país. En el caso de la investigación de Basilea, al ser, digamos, un estudio de
25 referencia una vez al año, tendríamos ese gap; entonces, le diría que no sería
26 conveniente basarnos en la investigación de Basilea, precisamente, para modelar
27 riesgo geográfico a lo interno, ¿verdad?; pero, sí, como claramente doña Flora lo había
28 indicado en su intervención, sí conviene el ejercicio interno, para comprobar de que,
29 efectivamente, los resultados que arroja la investigación de Basilea eventualmente
30 son consistentes con KnowYourCountry, sobre todo en aquellos países con los cuales
31 tenemos nosotros relaciones comerciales a través de nuestros clientes más
32 importantes, ¿verdad? Ahí interesaría saber, digamos, cómo juzga la investigación de
33 Basilea al Reino Unido y a Estados Unidos respecto a KnowYourCountry, o cómo está
34 juzgando a Panamá, a Nicaragua, a Colombia, a México respecto al otro modelo,
35 ¿verdad?, porque precisamente habría, digamos, un interés particular nuestro, como
36 conglomerado financiero, de tener muy actualizado y muy bien monitoreado el riesgo
37 geográfico para países donde tenemos una mayor interacción o relación comercial de
38 nuestros clientes. Pero, totalmente válida la consulta y la inquietud”.

39 El director Arias Aguilar manifestó: “Gracias. ¿Alguna otra observación o consulta?
40 Bueno, si no es así, agradecerle don Wagner por la capacitación, por el valioso
41 contenido y la información brindada en esta sesión con respecto a la capacitación, de
42 acuerdo con la Ley 8204. Muchas gracias don Wagner”.

43 El señor Ortega González respondió: “Perfecto, con mucho gusto, quedamos a la
44 orden”.

45 Resolución

46 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** dar por recibida la
47 capacitación anual en materia de la Ley 8204, impartida en esta oportunidad por el
48 señor Wagner Ortega González, oficial de Cumplimiento Corporativo, en la que se
49 trataron los siguientes temas: *Resultados del Basel Anti Money Laundering Index*
50 *2022; Responsabilidades del Gobierno Corporativo, Productos de alto Riesgo* y
51 *Reportes de operación sospechosa enviados a la Unidad de Inteligencia Financiera*.

1 Comuníquese Gerencia General y Dirección Gestión Conozca su Cliente.

(M.A.A.)

ARTÍCULO 6.^º

El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, expresó: “Como punto de verificación, de acuerdo con la nueva..., en la entrada en vigencia de la ley, doña Cinthia, la verificación final de la grabación de audio y video”.

La señora Vega Arias indicó: "Sí, señor. La grabación de audio y video se realizó exitosamente, don Marvin".

El director Arias Aguilar dijo: "Muchas gracias. Con eso damos por finalizada la sesión. Muchísimas gracias a todos".

A las quince horas con cinco minutos se levantó la sesión.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Lic. Marvin Arias Aguilar

M.Sc. Maricela Alpízar Chacón

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38